



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 13 de Marzo de 2018.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Mónica Llarena (Fojas 1 - Expediente N° 42/18),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejal Mónica Llarena, por el
----- término comprendido entre los días 14 de Marzo de 2018 al 23 de marzo
2018, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Mónica Llarena, por el
----- término dispuesto por el Artículo 1º, la Concejal Silvia E. Colella, DNI
11.685.656, con domicilio en calle 34 n° 729.-----

ARTÍCULO 3.- Dictanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior
----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regis-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 17/18